

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTELNEXO S.A

En calidad de comisario de una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador y cumpliendo lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración en relación con la situación Financiera y resultados de operaciones de la relación con la situación [Financiera y resultados de operaciones de la Compañía **INTELNEXO S.A** correspondiente al 31 de diciembre del 2019

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTOD FINANCIEROS.

La implementación, mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y demás recomendaciones y autorizaciones del Directorio,

La misma que fue efectuada mediante la constatación de pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte los movimientos de loa estados financieros, la adecuada aplicación de NIFF, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos necesarios de acuerdo a las circunstancias,

Para cumplir con este objetivo, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de la Junta de accionistas y Directorio,

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2019 de acuerdo con las normas internacionales de Información financiera.

He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de accionistas y del directorio y además que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados,

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de revisión realizada considero que la administración de la Compañía ha determinado correctos procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

Por motivo de su inactividad no hay personal

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Para el fiel ejercicio de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías.

En resumen, los procedimientos de control interno establecidos por la compañía INTELNEXO S. A. son correctos.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores accionistas expresando mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores y empleados de la Empresa, quienes ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones

Atentamente,



Lcdo. Alfonso Palacios Valarezo

COMISARIO

Lcdo. Alfonso Palacios V.
Matrícula # 21566